

Santa Fe, 9 de octubre de 2017

**VISTO** el Expte. CD N° 124/17, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna **Dorina Dianela IRAÑETA**, solicita equivalencia entre las asignaturas de las Carreras: Licenciatura en Administración Rural, de la Facultad Regional Villa María, de la UTN y la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Coordinación de la Tecnicatura y del Secretario Académico.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el señor Secretario Académico

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar equivalencia y dar por aprobadas a la alumna **Dorina Dianela IRAÑETA, DNI N° 35.103.165**, las siguientes asignaturas, correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior:

Primer Año:

Primer Cuatrimestre: TALLER DE METODOLOGÍA Y COMUNICACIÓN-TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TECNOLÓGICA-TALLER DE TECNOLOGÍA.

Segundo Cuatrimestre: LEGISLACIÓN LABORAL-RELACIONES HUMANAS.

Segundo Año:

Primer Cuatrimestre: ALGEBRA Y ESTADÍSTICA BÁSICA  
TALLER DE MATEMÁTICA.

Segundo\_Cuatrimstre: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA-TALLER DE ECONOMÍA.

Tercer Año: Segundo Cuatrimestre: CULTURA GENERAL-TALLER DE COMUNICACIÓN LABORAL (Módulo Inglés).



**ARTÍCULO 2º.-** No otorgar equivalencia en las siguientes asignaturas:

Primer Año: Segundo Cuatrimestre: PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES UNIVERSITARIAS-TALLER DE ORGANIZACIÓN.

Segundo Año: Segundo Cuatrimestre: TALLER DE GESTIÓN.

Tercer Año: Primer Cuatrimestre: MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN (Asignatura Electiva).

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 445**

FRSF
DAGI
RHR
EJD

  
Ing. Eduardo Donnet  
Decano

  
Ing. Raúl Regalini  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión